

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 106** *COMPAÑÍA URBANIZADORA NORTE ZARAGOZA, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 RIOEBRO, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales de Compañía Urbanizadora Norte Zaragoza, S.L., y Rioebro, S.L., de 20 de diciembre de 2014, acordaron por unanimidad aprobar los balances de fusión cerrados en dicha fecha y la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida mediante el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, la cual sucede a aquella en todos sus derechos y obligaciones. También se ha acordado que todas las operaciones realizadas por la sociedad fusionada y extinguida se consideren realizadas, a efectos contables, por la sociedad absorbente a partir del 21 de diciembre de 2014.

Se hace constar el derecho de los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la fusión en los términos previstos en la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2014.- Los Secretarios del Consejo de Administración de Compañía Urbanizadora Norte Zaragoza, S.L., y Rioebro, S.L.

ID: A15000006-1